



LAGUNA BLANCA, 09 DE AGOSTO DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 626_/- (Sección "D")

VISTOS:

1. La Providencia N° 449 de fecha 07 de agosto de 2023, que ingresa Oficio N° 03 emitido por el Director de la Escuela Diego de Portales, Villa Tehuelches, en la cual expone problemática por la infraestructura de la Escuela e inconvenientes originados por la rotura de calderas y tuberías de agua potable, entre otros.
2. La providencia N° 456 de fecha 08 de agosto de 2023, que ingresa a través del Memorandum N° 36, informe técnico emitido por el Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, en respuesta a Oficio N° 03 con problemáticas expuestas por el Director de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches..
3. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la administración del Estado.
4. El proceso de licitación pública ID 4052-11-LQ23.
5. Las facultades de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las consiguientes leyes que la modifican.
7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 18.575 que señala: " La Administración del Estado está al servicio de la persona humana; su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente y fomentando el desarrollo del país a través del ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la ley, y de la aprobación, ejecución y control de políticas, planes, programas y acciones de alcance nacional, regional y comunal."
2. Las facultades y deberes que corresponden a la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca para satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su desarrollo económico, social y cultural, en concordancia con el art. 3) letra c) de la Ley 18.695.



3. La competencia de la Municipalidad para gestionar y coordinar diversas funciones, incluyendo la educación y la cultura, así como la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos.
4. Que, actualmente se encuentra en ejecución una obra de conservación y normalización en algunos sectores de la Escuela Diego Portales. La obra fue licitada según consta en los detalles que se encuentran en el proceso ID 4052-11-LQ23. Las áreas intervenidas en este proyecto fueron las siguientes:
 - ✓ Tabiquerías, considerando un mejoramiento en toda la superficie de muros perimetrales exteriores del establecimiento escolar.
 - ✓ Sector de pisos y sector de radier interior.
 - ✓ Modificación de la totalidad de ventanas de aluminio a DVH de PVC.
 - ✓ Recambio y retranqueo de puertas.
 - ✓ Cambio de elementos eléctricos y modificación de equipos de iluminación.
 - ✓ Aislación térmica en la totalidad de cielos del recinto.
5. Que la Secretaría Comunal de Planificación informó mediante Memorandum N° 36 de 08 de agosto de 2023 determinó que las especificaciones técnicas de la licitación antes indicada señalaban áreas y lugares específicos de conservación y mejoramiento, sin embargo, durante el período de ejecución de estas obras, se visualizaron otros daños que afectan de forma directa a la habitabilidad y desempeño de labores de la comunidad educativa y escolar de la "Escuela Diego Portales, en las siguientes áreas:
 - ✓ Mejoramiento de radier en la totalidad de los pisos.
 - ✓ Cambio de revestimiento interior de la totalidad de los pisos.
 - ✓ Reemplazo de Artefactos Sanitarios en baños.
 - ✓ Mantenimiento y Limpieza de la red de Agua Potable
 - ✓ Mantenimiento y limpieza del sistema Calefacción Central.
 - ✓ Reemplazo de equipos y componentes del Sistema de Calefacción Central.
 - ✓ Actualización y normalización de Certificación SEC para Gas del establecimiento escolar.
 - ✓ Actualización Resolución Sanitaria del establecimiento escolar.
6. Que, en virtud de lo expuesto, es necesario declarar una situación de emergencia en la Escuela Diego Portales ubicada en Villa Tehuelches, a fin de abordar las fallas estructurales que afectan a la infraestructura del recinto escolar, como daños en pintura, sistema térmico, sello verde, radiadores y rotura de tuberías del sistema de agua potable del Municipio, entre otras, fallas que comprometen el normal funcionamiento y la seguridad de la comunidad educativa que utiliza el edificio y que entorpecen la ejecución de la labor educativa.
7. Que la situación antes descrita hace imposible el desarrollo de clases dentro del recinto escolar, no cumpliendo con las condiciones mínimas de temperatura, seguridad y habitualidad para la comunidad.



7. Que la situación antes descrita hace imposible el desarrollo de clases dentro del recinto escolar, no cumpliendo con las condiciones mínimas de temperatura, seguridad y habitualidad para la comunidad.
8. Que, esta emergencia requiere la adopción de medidas inmediatas y eficientes para mitigar los riesgos y salvaguardar la integridad de los estudiantes, docentes y personal administrativo, así como para preservar el adecuado desarrollo de las actividades educativas y formativas.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, situación de emergencia en la Escuela Diego Portales, ubicada en Villa Tehuelches, comuna de Laguna Blanca con el fin de adoptar todas las medidas que fueren necesarias para abordar y resolver de manera inmediata y eficiente las fallas estructurales que afectan la infraestructura del Establecimiento.
2. **FACÚLTESE**, a la Municipalidad de Laguna Blanca para que lleve a cabo las gestiones pertinentes, para dar solución a la reparación del problema detectado, la ejecución de obras y la supervisión de los trabajos a realizar, con el objetivo de asegurar la calidad y eficiencia en la solución de la emergencia.
3. **PASE**, a la Secretaría Comunal de Planificación y a las unidades respectivas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- Director - Secretaría Comunal de
- Director de Administración y Finanzas
- Sostenedor de Educación
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control
- Antecedentes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 449 Fecha: 07.08.2023

A: Alcalde

Materia: Remite OF. N° 3. Respecto a problemas de
Infraestructura en Establecimiento Diego Portales.
Director Escuela Sr. Erick Amigo Palacios.

PARA

Archivar el trámite

Archivo de antecedentes

Autorizar

Conocimiento

Conversar conmigo

De mayores antecedentes

OBSERVACIONES

Devolver a esta oficina

Hacer circular y firmar

Informar al respecto

Preparar borrador

Proceder a lo solicitado

Proponer respuesta

Responder a mi firma

SE CPLN - SOSTENEDOR EDUCACION



ALCALDE

CONTESTADO CON ORD. N°: _____

DE FECHA: _____ A: _____

IMP. LATINA Chiloé 310 Pta. Arenas

Villa Tehuelches, 07 de agosto de 2023

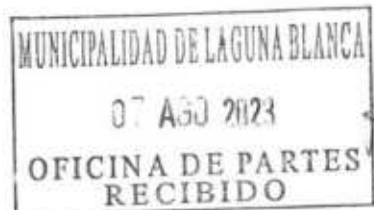
OFICIO N° 3

DE: LUIS ERICK AMIGO PALACIOS

DIRECTOR ESCUELA "DIEGO PORTALES"

A: FERNADO OJEDA GONZÁLEZ

ALCALDE COMUNA DE LAGUNA BLANCA



Estimado Alcalde,

Junto con saludarlo cordialmente, quiero llamar la atención respecto del estado de la infraestructura de nuestra Escuela, debido a situaciones problemáticas que van a afectar el normal desarrollo de las actividades lectivas y, en general al normal y correcto funcionamiento de nuestro establecimiento escolar.

Si bien ha sido una gran noticia el proyecto de intervención y conservación de la infraestructura escolar, que actualmente se encuentra en ejecución. Durante este proceso se ha visualizado una serie de problemas que no están consideradas dentro del actual proyecto de conservación y mejoramiento térmico. Es así, como se produjo la rotura de la caldera y tuberías de agua potable. El mismo desarrollo de la actual intervención ha desnudado la necesidad de reemplazar la totalidad de los radiadores existentes, debido a radiadores colgantes, que son producto de material granular bajo los mismos. Igualmente, es necesario reemplazar el sistema de calefacción central, debido a la rotura de la caldera y los equipos en mal estado, con líneas con sedimento, filtros tapados y radiadores en mal estado.

Producto de las filtraciones en diversos lugares de la Escuela, es necesario reemplazar las líneas de red de agua potable, debido a la baja de presión y la presencia de mucho sedimento. Asimismo, se hace necesario el cambio de artefactos sanitarios, aplicación de pinturas interiores y la Normalización del Sello Verde de Gas.

Si bien hoy día, producto del proyecto de conservación no se están efectuando las clases en la Escuela, toda vez que termine el proyecto, nuestro establecimiento no podrá ser utilizado debido a todo lo señalado anteriormente, en donde el plan de contingencia que estamos desarrollando actualmente en el Hogar Estudiantil (Internado Escolar), permite la atención de los niños, pero no la entrega de calidad que requieren nuestros alumnos.

Existe un esfuerzo de toda nuestra comunidad escolar en mejorar cada día los aprendizajes de nuestros alumnos, así como toda una propuesta centrada en la recuperación de aprendizajes y la atención integral de los estudiantes desde el Mineduc, sin embargo, bajo estas condiciones es claramente muy difícil. Por ello, y debido a la urgente necesidad de superar y solucionar toda esta problemática, solicito encarecidamente a Ud., declare a nuestra Escuela en EMERGENCIA, permitiendo de este modo, buscar alternativas viables para el mejoramiento integral de nuestra infraestructura escolar, pues de otro modo, al terminar el actual proyecto, nos encontraremos con una Escuela sin agua, sin calefacción, con pisos dañados, sin poder ocupar la sala de computación, laboratorio, patio central, baños y un largo y detallado etcétera. Esto es urgente y solicito su apoyo

Sin otro particular, le saluda atentamente,



LUIS ERICK AMIGO PALACIOS
DIRECTOR ESCUELA "DIEGO PORTALES"
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Cc: Sostenedor
Secpiac



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 456 Fecha: 08.08.2023.

A: alcalde

Materia: Remite memorandum N° 36 Informe técnico elaborado en base a diferentes problemáticas presentadas en Escuela Diego Portales. Profesional Luis Pacheco
Secplan.

PARA

Archivar el trámite

Archivo de antecedentes

Autorizar

Conocimiento

Conversar conmigo

De mayores antecedentes

OBSERVACIONES

Devolver a esta oficina

Hacer circular y firmar

Informar al respecto

Preparar borrador

Proceder a lo solicitado

Proponer respuesta

Responder a mi firma

Secplan - Suscripción



ALCALDE

CONTESTADO CON ORD. N°: _____

DE FECHA: _____ A: _____

IMP. LATINA Chile 310 Pta. Arenas



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

MEMORANDUM N°36

LAGUNA BLANCA, 08 de agosto del 2023.-

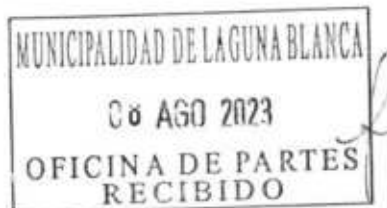
DE : PROFESIONAL DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DON FERNANDO OJEDA GONZÁLEZ.

- 1.- En base a carta ingresada a traves de oficina de partes por medio de providencia N°0449 de fecha 07.08.2023 en el cual Director de Escuela Diego Portales, Luis Erick Amigo Palacios se pronuncia referente a las problemáticas presentadas en Escuela Diego Portales.
- 2.- Por medio del presente documento se adjunta a usted, Informe Técnico de SECPLAN elaborado en base a las diferentes problemáticas presentadas en Escuela Diego Portales RBD:8468-9
- 3.- Bajo el contexto de que el establecimiento escolar debido a las bajas temperaturas en la comuna, provoco daño y roturas en el sistema de Agua Potable y fallas de gran magnitud en el sistema de Calefacción Central, sumado a problemas estructurales en los pisos del establecimiento, se sugiere que se solicite a SECREDUC que declare el Establecimiento Escolar bajo la linea de Emergencia para así poder obtener financiamiento y dar solución a las problemáticas presentadas.

Se despide atenta y cordialmente a usted,


LUIS PACHECO PACHECO
PROFESIONAL

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



LPP/lpp.-

DISTRIBUCION:

-ALCALDE.
-SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN.
-SECPLAN (C.D)
-ARCHIVO SECPLAN (C.D)



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 31113
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

INFORME TÉCNICO

ESCUELA BASICA DIEGO PORTALES, VILLA TEHUELCHES.

ruta 9 NORTE – KM100-VILLA TEHUELCHES, LAGUNA BLANCA





I.- INTRODUCCIÓN

Mediante el presente informe Técnico elaborado por la Unidad Técnica de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, presenta las principales problemáticas observadas en terreno y que afectan de forma directa a la habitabilidad y desempeño de labores de la comunidad educativa y escolar de la "Escuela Diego Portales" RBD 8468-9, ubicada en calle Almirante Latorre N°100 de la localidad de Villa Tehuelches, en la comuna de Laguna Blanca.

II.-SITUACIÓN ACTUAL

a).-EMERGENCIAS

Condicion Climatica



Imagen a.1

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente presentado mediante el aviso meteorológico AA48/2023 y A277/2023 presentado por SENAPRED, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, nos indica las bajas temperaturas invernales generadas en la comuna.

Link: <https://senapred.cl/alerta-temprana-preventiva-para-las-provincias-de-magallanes-ultima-esperanza-y-tierra-del-fuego-por-heladas/>

Alerta Meteorologica AA48/2023

Temperaturas mínimas °C				
Sección	Comuna	Domingo 23	Lunes 24	Martes 25
Insular Norte	Hatillos	-5 a -7	-5 a -7	-7 a -8
	Torres del Paine	-8 a -11	-9 a -11	-9 a -11
Cordillera Austral Norte	Hatillos	-10 a -12	-10 a -12	-10 a -12
	Torres del Paine	-10 a -12	-12 a -14	-12 a -14
Pampa Patagónica Norte	Hatillos	-12 a -14	-12 a -15	-12 a -14
	Laguna Blanca	-9 a -11	-10 a -12	-11 a -13
Pampa Patagónica Sur	Rio Verde	-5 a -7	-4 a -6	-4 a -6
	Punta Arenas	-6 a -8	-7 a -9	-7 a -9
	San Gregorio	-4 a -6	-5 a -7	-5 a -7
	Protaera	-5 a -7	-7 a -9	-6 a -8
	Ponsonic	-8 a -11	-9 a -11	-8 a -10
	Tenelilla	-9 a -11	-8 a -11	-8 a -10

Alerta Meteorologica A277/2023





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D – FONO FAX 31113
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Temperaturas mínimas °C					
Sector	Comuna	Martes 25	Miércoles 26	Jueves 27	Viernes 28
Insular Norte	Natales	-7 a -9	-5 a -7	-4 a -6	-1 a -3
Cordillera Austral Norte	Torres del Paine	-9 a -11	-7 a -9	-7 a -9	-4 a -6
	Natales	-10 a -12	-7 a -9	-7 a -9	-5 a -7
Pampa Patagónica Norte	Torres del Paine	-12 a -14	-6 a -8	-5 a -7	-3 a -5
	Natales	-12 a -14	-7 a -9	-7 a -9	-7 a -9
Pampa Patagónica Sur	Laguna Blanca	-11 a -13	-7 a -9	-6 a -8	-6 a -8
	Río Verde	-4 a -6	-4 a -6	-3 a -5	-3 a -5
	Punta Arenas	-7 a -9	-4 a -6	-4 a -6	-3 a -5
	San Gregorio	-5 a -7	-3 a -5	-3 a -5	-3 a -5
	Primavera	-6 a -8	-2 a -4	-3 a -5	-4 a -6
	Porvenir	-8 a -10	-2 a -4	-2 a -4	-2 a -4
	Timaukel	-8 a -10	-7 a -9	-6 a -8	-6 a -8

Debido a las bajas temperaturas indicadas que han ocurrido dentro de la comuna que oscilan entre -6° a -13° grados de temperatura, ha provocado problemáticas en el establecimiento escolar, como roturas en tuberías de agua potable lo que ha provocado daño en el sistema de calefacción del recinto.

Rotura del Sistema de Agua Potable por dentro de entramado de Muro.



Imagen a.2

Rotura Sistema de Calefacción Central



Imagen a.3





Imagen de referencia nos muestra el congelamiento de las ventanas producto de las bajas temperaturas en el interior del recinto, debido a la falta del sistema de calefacción.

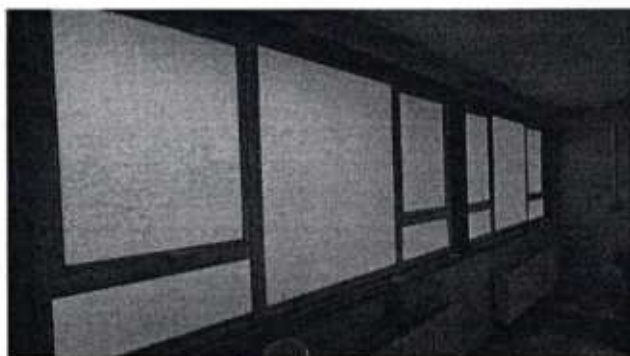


Imagen a.3

b) PROYECTO DE CONSERVACIÓN

El actual recinto se encuentra en etapa de mejoramiento de su infraestructura, mediante proyecto elaborado por asesoria Técnica del Ministerio de Energía, en el cual se intervienen diferentes áreas del establecimiento que se aprecia reflejado en la imagen a.4. y que indicamos a continuación:

- a) Referente a tabiquerías, el proyecto actual considera un mejoramiento en toda la superficie de muros perimetrales exteriores del establecimiento escolar.
- b) Referente al área de pisos y radier interior el actual proyecto de mejoramiento solo abarca el área achurada con color calipso y parte de rampa indicada con color rosado.
- c) Modificación de la totalidad de Ventanas de aluminio a DVH de PVC.
- d) Recambio y retranqueo de Puertas.
- e) Cambio de elementos eléctricos y modificación de equipos de iluminación.
- f) Aislación Térmica en la totalidad de cielos del recinto.

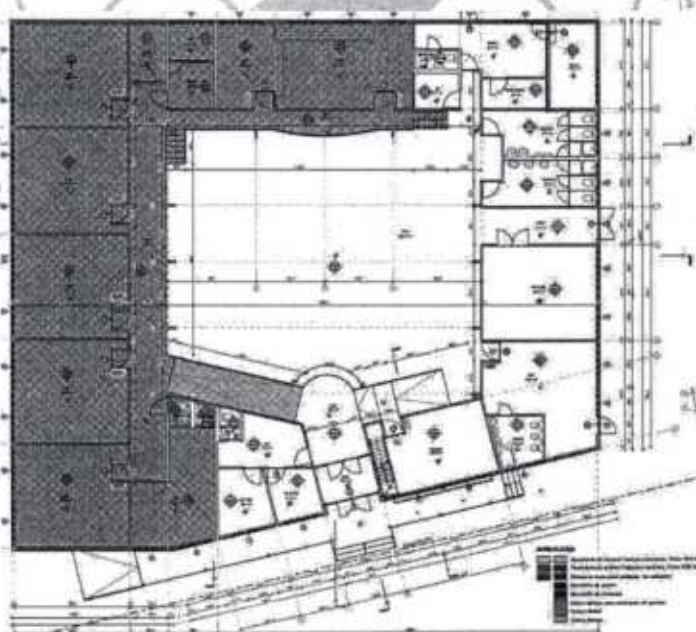


Imagen a.4.





De acuerdo a lo anteriormente descrito, en el establecimiento escolar se presenta diferentes problemáticas y que lamentablemente no se tiene contemplado abordar dentro de este proyecto en ejecución denominado "Conservación Escuela Diego Portales"

el proyecto actual NO considera lo siguiente:

- mejoramiento de radier en la totalidad de los pisos
- Cambio de revestimiento interior de la totalidad de los pisos
- Reemplazo de Artefactos Sanitarios en baños.
- Mantencion y Limpieza de la red de Agua Potable
- Mantencion y limpieza del sistema Calefacción Central.
- Reemplazo de equipos y componentes del Sistema de Calefacción Central.
- Actualización y normalización de Certificación SEC para Gas del establecimiento escolar.
- Actualización Resolución Sanitaria del establecimiento Escolar.

b.1) Problemas Estructural de radiers y problematicas en revestimientos de pisos en áreas de circulación.

En las áreas de circulación del establecimiento escolar se puede apreciar los revestimiento de pisos en mal estado, además se informa que al momento de ejecutar los nuevos radiers en los sectores indicados en la Imagen referencial a.4., el cual se aprecia achurados en color (calipso y rosado), se detecta radiers con problemas estructurales, en mal estado y con cámaras de aire producto del asentamiento de su base granular.

No se puede determinar si efectivamente los radiers no intervenidos o no contemplados dentro del proyecto, se encuentren apoyados sobre una base granular estable.

Imagen b.1.1

Corresponde al proceso de demolición en el cual se aprecia cámaras de aire en la parte inferior del radier producto del asentamiento del material granular.

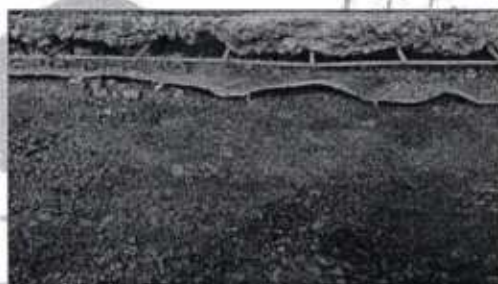


Imagen b.1.1

Imagen b.1.2

Como se aprecia en las imágenes presentadas, el revestimiento actual de piso flotante se encuentra en mal estado de la mayoría de los recintos como salas de clases y hall central, el cual se ha deteriorado producto de las filtraciones de agua lluvia en cubiertas y sumado la intervención y ejecución de los trabajos de obra gruesa y demolición de radier en el interior del recinto.

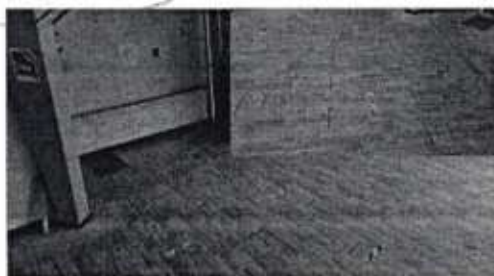


Imagen b.1.2





Imagen b.1.3

la Imagen nos representa el revestimiento actual de la sala de computación, el cual se encuentra bastante dañado en sus bordes, se deja constancia que, durante la revisión de esta sala, se detecta fuga de agua bajo el actual revestimiento y radier, el cual no se sabe con certeza si es producto de la calefacción o del baño que se encuentra aledaño a la sala de clases.



Imagen b.1.3

Imagen b.1.4

Esta imagen nos presenta el piso cerámico trizado del área de servicios



Imagen b.1.4

Imagen b.1.5

Esta imagen nos indica la situación actual en mal estado del revestimiento interior de baldosa de rampa de circulación.



Imagen b.1.5





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 31113
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

b.2.- Sello verde de Gas

GESTIÓN PARA NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SELLO VERDE TC6 PARA RECINTO ESCOLAR.

Se informa que el establecimiento escolar no cuenta con su sello verde TC6 de gas actualizado por lo que indica la imagen del documento a), referente a OF ORD ELECTRONICO N°123266 de fecha 29.06.2022, que informa que no ha mantenido el proceso de Inspección Periódica cada 2 años, por lo que solicita regularizar la situación a la brevedad posible, con el propósito de que permita garantizar la seguridad de los estudiantes del establecimiento y con ello evitar accidentes de Gas.

Referente a la Gestión Municipal, Imagen b) Correo electrónico de fecha 08.07.2022, a pesar de los esfuerzos del municipio, no se ha podido concretar la actualización de sello verde T6 por lo que el recinto escolar no cuenta con certificación SEC actualizada.

a) Imagen de documento

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 31113
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 100000
Santiago, 29 de Julio de 2022

ANT.: Resolución SEC N° 1232 de 2019.
MA.: Informe sobre procedimiento de inspección periódica (sello verde) de las instalaciones escolares por gas.

DE: DIRECTOR REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

1. Mediante Resolución Interior en ANT, bajo Superintendencia 2022, se procedió a la inspección periódica de las instalaciones escolares de gas, según consta en los antecedentes adjuntos. Se solicita a usted, a fin de garantizar la seguridad de los estudiantes, que se regularice la situación a la brevedad posible, con el propósito de que permita garantizar la seguridad de los estudiantes del establecimiento y con ello evitar accidentes de Gas.

2. De acuerdo a los antecedentes, que obran en poder de esta Superintendencia, el establecimiento escolar, de su competencia, no ha efectuado el proceso de actualización de su Sello Verde TC6, el cual es un requisito obligatorio para la inscripción de los establecimientos escolares en el Registro de la Superintendencia de Gas. Se solicita a usted, a fin de garantizar la seguridad de los estudiantes, que se regularice la situación a la brevedad posible, con el propósito de que permita garantizar la seguridad de los estudiantes del establecimiento y con ello evitar accidentes de Gas.

3. Finalmente, es importante señalar que el procedimiento de inspección periódica de las instalaciones escolares, establecido por la SEC, y con la finalidad de garantizar la seguridad de los estudiantes, se encuentra en proceso de implementación. Se solicita a usted, a fin de garantizar la seguridad de los estudiantes, que se regularice la situación a la brevedad posible, con el propósito de que permita garantizar la seguridad de los estudiantes del establecimiento y con ello evitar accidentes de Gas.

Atte: JUAN BARTICEVIC BRADARIC
DIRECTOR REGIONAL SEC MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Fecha Firma: 11/07/2022

b) gestión Municipal

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 31113
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

De: Raul Viver <raul.viver@magallan.cl>
Enviado el: 8 de julio de 2022 a las 8:59
Para: Ivan Mansilla Vera, Miguel Peña Meneses, Fernando Ojeda González
Asunto: Pedido actualización sello de caldera
Detalles adjuntos: ANTECEDENTES RESOLUCION DE LA SEC SAC DIEGO PORTALES CALDERA.jpg

ESTIMADO DON IVAN MANSILLA PROFESIONAL DE LA SEC
Junto con saludarlo informamos que estamos recibiendo todas las gestiones y consultas de fuentes de financiamiento para cumplir con lo exigido por la SEC, en especial en nuestro edificio de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, Laguna Blanca. Además, como información, informamos que una empresa de Santiago ha enviado el ofrecimiento del servicio de certificación.

Atentamente,
Raul Viver <raul.viver@magallan.cl>
Data: vie, 8 jul 2022 a las 8:46
Subject: Pedido actualización sello de caldera
To: Silvana Silva <silvana.silva@magallan.cl>, Silvana Alejandra Silva Palomares <silvana.silva@magallan.cl>, Miguel Peña Meneses <miguel.pena@magallan.cl>, Mario Andrés Delgado Miranda <mario.andres.delgado@magallan.cl>, Fernando Ojeda González <fernando.ojeda@magallan.cl>

ESTIMADA SILVANA:
Junto con saludarte por favor el proceso de actualización de este servicio para el edificio de la Escuela Diego Portales que debemos tenerlo a la brevedad y debemos aprovechar las vacaciones, y todo esto es urgente por la relación a un instructivo de la SEC. Esta información te la adjunto para que tengas una relación al servicio a contratar.

Atte: a tu comentario
Raul Viver <raul.viver@magallan.cl>
Data: jue, 7 jul 2022 a las 18:35
Subject: actualización sello de caldera
To: <raul.viver@magallan.cl>

Junto con saludar, adjunto valoración de este terreno colegio municipal de Tehuelches.

Saludos
ANACONTROL SPA

b.2) Sistema de Calefacción.

Actualmente el sistema de Calefacción Central que abarca la totalidad del recinto escolar, no se encuentra operativo, debido a problemática presentada en rotura de su abastecimiento de agua potable, y rotura en caldera.

No se aprecia registro e indicaciones de su mantención, además de rotulado de que el recinto cuente con su sello verde TC6, planos isométricos de la red de gas y de calefacción e indicaciones de la mantenciones y cuidados que se debe tener dentro del recinto, falta normalizar este recinto y aplicar las normas de seguridad, como extintores y otros elementos de seguridad en caso de emergencia.

Ademas se indica que gran parte de los equipos radiadores se encuentran en mal estado, las líneas de alimentación de suministro y retorno se encuentran sucias y en malas condiciones de operatividad, Principales problemáticas observadas en terreno, para lo cual se deja constancia y se presenta el siguiente Análisis y Registro Fotográfico.





b.2.1.- Caldera.

Caldera de sistema de calefacción central no se encuentra operativa, además que no se aprecia que haya tenido una mantención periódica o anual. A simple vista su tapa de cierre y sellos de seguridad del artefacto no se encuentran, además de que el recinto para sala de caldera, no presenta un sello de certificación SEC (sello verde)



Imagen b.2.1

b.2.2.- Válvulas

En imagen referencial donde muestra válvula de seguridad, válvula ventosa de cierre rápido y manómetro, en el cual los artefactos de operación instalados para seguridad del sistema de calefacción central se aprecian con sedimento y operación deficiente.



Imagen b.2.2

b.2.3.- Líneas de Alimentación.

Las líneas de alimentación de agua de la Red de calefacción, se presentan sucia, no apta para la calefacción del recinto, al estar la línea sucia y con sedimento provoca que la totalidad del sistema de calefacción no se encuentre con una presión adecuada de agua, y no llegue a un buen nivel de temperatura de calefacción, generando un daño a todos los radiadores del recinto, los cuales presentan signos de oxidación entre sus uniones.



Imagen b.2.3

b.2.4.-Circuito de Bombas.

Se aprecia in situ que la bomba de recirculación del circuito N°1 no se encuentra operativa, no se aprecia indicios que el sistema de Bombas de circulación de la red de calefacción Central, se hubiera ejecutado una mantención adecuada, por lo que se sugiere el cambio y /o modificación de las existentes por unas de mejor calidad y desarmables para una mantención adecuada y reemplazo de piezas en caso de fallas.



Imagen b.2.4





<i>b.2.5.- Filtros.</i> <i>Al momento de revisar la línea de alimentación del circuito de agua de calefacción central, se detecta que los filtros del circuito de bombas se encuentran tapados y presentan gran cantidad de sedimento.</i>	 <i>Imagen b.2.5</i>
<i>b.2.6.- filtraciones y roturas</i> <i>la imagen referencial nos indica filtración de agua en el sector frontal a la sala de computación, no se puede determinar si es producto de alguna rotura al sistema de calefacción central o problemas con el baño adyacente a la sala de computación.</i>	 <i>Imagen b.2.6</i>
<i>b.2.7.- filtraciones y roturas de agua potable</i> <i>la imagen referencial nos indica filtración de agua potable en el sector lateral derecho del establecimiento escolar, esta rotura al esta provoco que el colegio actualmente se encuentre sin agua potable.</i>	 <i>Imagen b.2.7</i>





c) Baños

De acuerdo a lo observado en terreno las principales problemáticas son debido al uso y a la poca mantención de esta área de Servicios Higiénicos, como se puede apreciar en el set fotográfico adjunto se puede identificar las siguientes problemáticas:

- Sifones en mal estado.
- Puertas en mal estado.
- Presión inadecuada en artefactos sanitarios .
- Artefactos sanitarios dañados y defectuosos.

c.1 Sifones en mal es estado

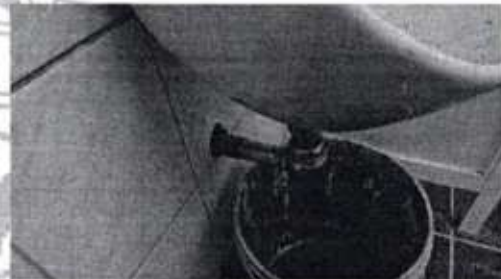


Imagen c.1

c.2 Puertas en mal estado.



Imagen c.2

c.3 Presion inadecuada a artefactos



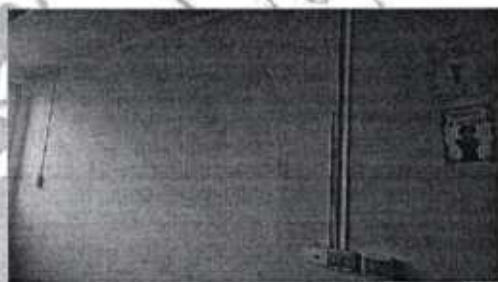
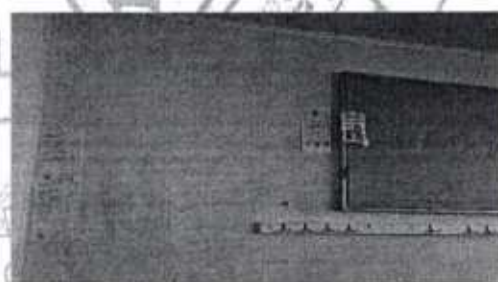
Imagen c.3





d) Pinturas interiores

El proyecto en estado de ejecución no contempla pintura en el interior del recinto por lo que se presenta el siguiente análisis fotográfico.c.1.- el presente análisis fotográfico presentado mediante las fotografías d.1; d.2; d.3; d.4; d.5 se observa las diferentes áreas del recinto el cual no contempla pintura como terminación interior.

d.1 Falta Pintura en hall cubierto	
	Imagen d.1
d.2 Falta Pintura y empaste en sala de clases 01	
	Imagen d.2
d.3 Falta Pintura en sala de clases 02	
	Imagen d.3





d.4 Falta Pintura en sala de clases 03

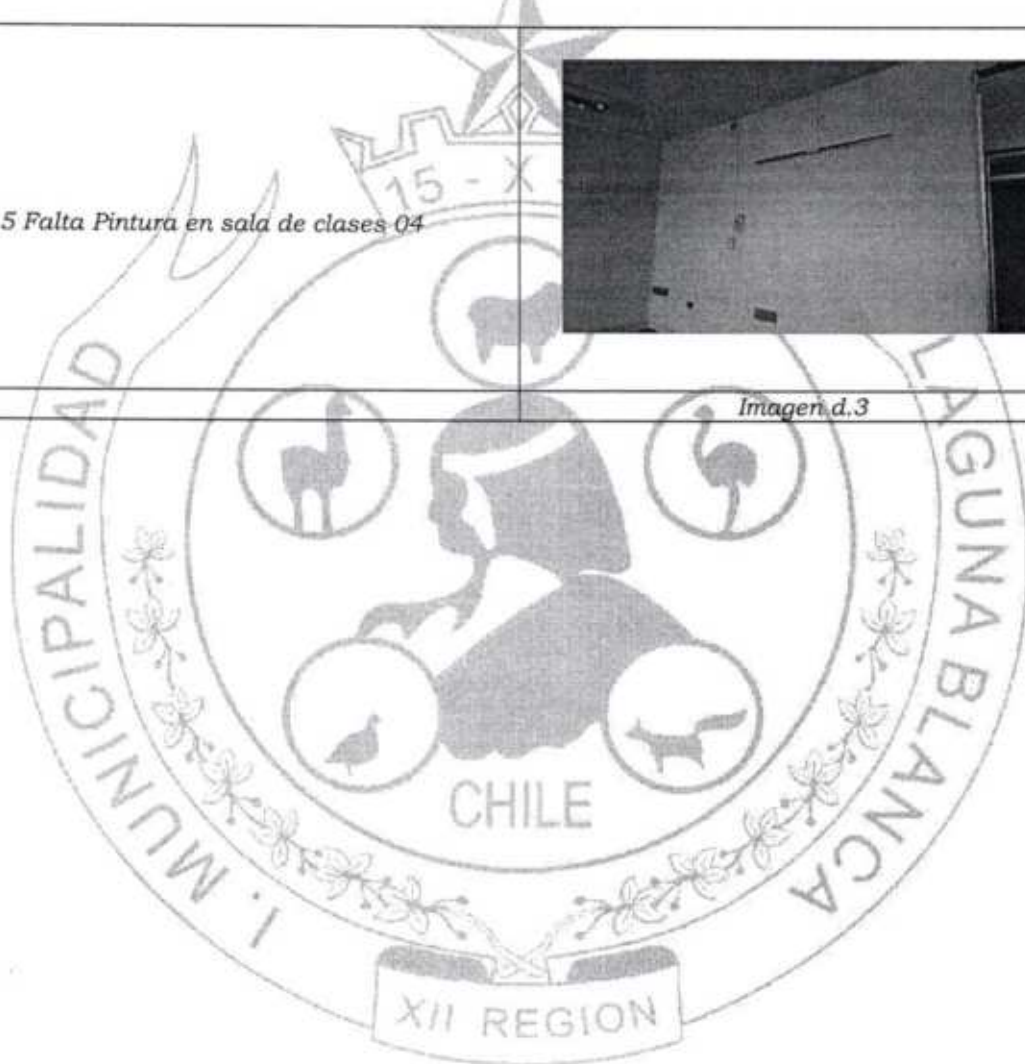


Imagen d.4

d.5 Falta Pintura en sala de clases 04



Imagen d.3





CONCLUSIÓN.

De acuerdo a lo expuesto en este informe, se indica las diversas problemáticas las cuales afectan al recinto escolar, Si bien el actual establecimiento esta en estado de ejecución y de una mejora térmica en base al proyecto de "Conservación Escuela Diego Portales", posterior a la ejecución del proyecto, el establecimiento escolar continuaria con falencias térmicas, debido a la falla de gran magnitud del sistema de calefacción y ademas se sumaria el factor de salud e higiene personal para los alumnos debido a la falla y rotura de tubería del sistema de agua potable del recinto.

Entre otras problemáticas presentadas se identifican el mal funcionamiento del equipamiento sanitario, problemáticas estructurales en pisos del establecimiento y visual y estética debido a falta de pintura en la totalidad interior del recinto.

Bajo esta situación descrita se hace imposible el desarrollo de clases dentro del recinto producto de que el actual proyecto de mejoramiento, no contempla la subsanación de estas problemáticas presentadas, por lo que establecimiento escolar no estaria cumpliendo con las condiciones mínimas de temperatura, seguridad y habitabilidad para la comunidad escolar.

